

# El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

## DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

**Precios y condiciones de suscripción.** Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondencia, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente, los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

## SUMARIO

**Sección profesional:** ¡Alerta!—La semana, por Gil Blas.—Con más claridad, por Alvaro Varela Núñez, Médico titular de Alpedrete.—Oftalmoscopia médica.—Cooperación al tratamiento de la tuberculosis por los fermentos proteicos: Estudio del Doctor Calvo Cambón (continuación).—**Sección bibliográfica.**—**Sección oficial:** Gaceta oficial médico-farmacéutica.—**Noticias.**

## Sección profesional.

### ¡ALERTA!

El caciquismo profesional, el afán de imponerse el compañero al compañero, de día en día cunde entre los mangoneadores, estimulados por la estulta mansedumbre de la clase, propicia á someterse á los más audaces, aunque no los más idóneos y más aptos; y de ahí esa tendencia á crear organismos que rivalizan y entrechocan, á pesar de que todos ellos ostentan por lema la unión y solidaridad del profesorado, cuando sólo practican la discordia, aspiran al autoritarismo y anteponen al interés general, el egoísmo personal y el privilegio, para sus respectivas camarillas.

Según avanza al fracaso de la Asociación de titulares Médicos, por culpas de su Junta de Gobierno, por su organización centralizadora, por su carácter arbitrario y de compadrazgo,

y por su proceder personal y despótico, los antiguos mantenedores de la fracasada colegiación obligatoria, se reaccionan y preparan á reinstaurarla, pero aún con más violenta imposición que la de las conminaciones de plazos perentorios de inscripción, y de cuotas quintuplicadas, de su primera etapa.

En contestación al cuestionario formulado por *La Clínica Moderna*, revista de Zaragoza, para la unión de libres y titulares, aspiración de la naciente Asociación general española de Médicos, hay boletín de Colegio provincial que, á la tercera pregunta, sobre los medios más convenientes para conseguir la Asociación general, sin distinciones ni exclusiones de ejercicio, contesta que á su «modo de ver, no hay otro que la colegiación, ingresando en los Colegios respectivos así los titulares como los libres».

Este criterio de proponer la fracasada Colegiación obligatoria, como base de unión del Profesorado, cuando fracasó precisamente por la división que en él determinó, división que dió origen al movimiento de Asociación de titulares por distritos y provincias, para ser más tarde bastardeado y centralizado en un distrito, muy colegiador, en su provecho, puesto que se reveló en contra de la colegiación, por no gozar de sus diezmos y primicias, á las que aspiraba solicitando constituir en el distrito un Colegio, independiente del provincial, del de Logroño, pues el distrito de referencia es el de Haro; este criterio, repetimos, es de cierto incomprendible, á fuer de absurdo, y no sabemos de qué manera calificarlo.

Pero á un «allá», siempre hay un «más allá», y esto sucede con otro boletín, el *Boletín oficial del Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Zaragoza*, que, como protesta al referido interrogatorio, de su colega local *La Clínica Moderna*, dice en tono imperativo, en su último número: «Proceder al aislamiento y retirarles la consideración y amistad á aquellos comprofesores que, invitados á ingresar en el Colegio en plazo breve y marcado, etc.» Ante este agresivo despotismo, injurioso para la cultura de nuestra clase, ¿qué decir? Tan sólo se nos ocurre considerar que, si así discurren ahora, esos redentores, al expresar su aspiración de imponer la colegiación forzosa, ¿qué no intentarían entrando en funciones colegizantes?

Esto no será jamás un hecho; no obstante, en vista de la insistencia de estas manifestaciones que recogemos, bueno es vivir alerta, puesto que implican que existe el intento, á la vez que indicios, de que se labora al fin de colegiarnos forzosamente; así lo denunció, no hace mucho, *La Farmacia Moderna*, acusando de traición al Dr. Calleja, á quien imputa el fracaso de la conjura para reinstaurar la obligatoria, á la venida al Poder de los liberales y demócratas.

Y, para terminar, dejando á nuestros lectores los comentarios, he aquí lo que dice, en sus *Impresiones de la decena*, *La Revista de Sanidad civil*: «... cuando todo marchaba por buen camino, el Sr. Calleja, que continúa acariciando la idea de resucitar la ya hace tiempo enterrada colegiación médica, hace obstrucción en el Senado, y los Inspectores provinciales de Sanidad, continúan como el alma de Garibay, en el aire.»

## LA SEMANA

El *Diario Universal* del 20, publicó el siguiente remitido:

«Para que mis compañeros asociados del Cuerpo de titulares y demás Médicos de España puedan orientarse sobre la seriedad de tan cacareada Asociación, en cuanto se refiere á la mutua defensa de la clase, me permito relatar, sin detalles ni comentarios, el siguiente hecho:

»Hace más de un año, que siendo titular de la villa de Almadenejos (Ciudad Real), fui víctima de salvaje atropello por parte de un barbero intruso, ayudado de su mujer é hijos en cuadrilla, de cuya punible hazaña di conocimiento al Juzgado, el cual instruyó sumario, pendiente de fallo en la Audiencia provincial. En tal estado vengo pretendiendo infructuosamente la ayuda de la prestigiosa Asociación.

»En su consecuencia, he resuelto darme de baja en ella para siempre, por no conformarme con su actual modalidad y funcionalismo; dando á la vez publicidad del hecho, para que mis compañeros sepan á qué atenerse.

»Miguelturra, 18 de Febrero de 1906.— *Valentín González*.

El *Diario Universal* es órgano oficioso del señor Ministro de la Gobernación, el Conde de Romanones, circunstancia que aumenta la transcendencia de esta protesta contra la Junta directiva de la Asociación de titulares Médicos, publicada en dicho colega político.

\*  
\* \*

*Florilugio Almarcista*, publicado en el *Boletín de la Revista de Medicina y Cirugía prácticas* del 21 de Febrero.

«No me admiran, amigo mío, las tendencias de Almarza y sus dotes para gobernarnos; sus acuerdos quedan justificados con nuestra estoica paciencia. Cada clase tiene el director que se merece. Lo que me admira, lo que me espanta, es que la clase de Médicos titulares necesite, en el siglo **xx**, el género de dirección que ella misma se ha impuesto. ¡Pobrecitos titulares! ¡Qué triste idea estamos dando de nuestra cultura! Soy colegiado; soy asociado, pertenezco al Cuerpo de titulares y desempeño una titular de segunda categoría; ingresé en el Montepío...», etc.

«Siento disponer de tan poco tiempo para ocuparme del *Mokri, dictador de Haro*, que no ha hecho otra cosa que viajar en 1.ª, darse banquetes, y por último, ocuparse hasta de los periódicos que debemos leer...», etcétera.

Siguen más protestas contra el veto almarcista, prohibiendo á los titulares asociados que estén suscritos y lean ciertas revistas profesionales, la de *Medicina y Cirugía prácticas*, la de *Especialidades médicas* y *EL JURADO MÉDICO*.

El *Boletín del Colegio de Médicos de Reus*, de Febrero, escribe lo siguiente:

«Debemos hacer constar desde estas columnas nuestra más enérgica protesta acerca del inalicable acto llevado á cabo por la Junta Central de la Asociación de titulares, insertado en el *Boletín*, órgano de dicha Asociación, núm. 72, en el cual se recomienda á los titulares asociados dejen de ser suscriptores á la acreditada *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*», etcétera.

\*  
\* \*

El Patronato de titulares Veterinarios, según sus cuentas, sometidas á la aprobación de la Junta, ha gastado en el ejercicio de 1905, pesetas 1.387, 20 céntimos, y cierra la liquidación con la siguiente *Nota interesante*:

«Debemos hacer constar que el Patronato *no gasta nada* en alquiler del local de Oficina ni de Juntas, así como tampoco en la luz eléctrica necesaria, porque la oficina de Secretaría, con la luz eléctrica correspondiente, las *facilita gratis* el Secretario del Patronato Sr. Estrada, y el local de las sesiones, con la luz consiguiente, lo *facilita, asimismo gratis*, el Presidente D. Simón Sánchez.»

El Patronato de titulares Farmacéuticos, en su cuenta general de 1905, la partida de gastos asciende á 8 851 pesetas y 90 céntimos.

No aparecen pagos de alquiler de casa, pero sí de luz, enseres (399 pesetas) y obra en las Oficinas (1.796,60 pesetas). En compensación, parece ser que disfruta de franquicia postal.

El Patronato de titulares Médicos, en el mismo ejercicio de dicho año 1905, ha gastado 20.504,76 pesetas, *más del doble* de los gastos de las Juntas de Go-

bierno y Patronato de titulares Veterinarios y Farmacéuticos.

Pero en cambio paga alquiler de casa, instalaciones de luz eléctrica, telefónica, de timbres, de estufas; cinco y seis escribientes, empleados de plantilla, con nóminas, un temporero y taquígrafos, 6.276 pesetas, sin contar el pago de taquígrafos.

Y para terminar, ahí va el movimiento de Caja de los tres organismos en el año 1905:

|                           | INGRESOS<br>Pesetas. | GASTOS<br>Pesetas. |
|---------------------------|----------------------|--------------------|
| Patronato de Médicos..... | 2.335,85             | 20.504,76          |
| Idem de Farmacéuticos.... | 9.351,30             | 8.851,90           |
| Idem de Veterinarios..... | 1.566,20             | 1.337,20           |

Las comparaciones suelen ser malas, pero á veces resultan peores.

\* \*

En la sesión del Senado celebrada el 23, se puso por segunda vez á discusión el proyecto de ley estableciendo la forma de remunerar é invertir los derechos que se devenguen por servicios de Sanidad Interior.

El Sr. Allendesalazar se extraña de la ausencia del señor Ministro de la Gobernación, autor del proyecto, ausencia en la que es reincidente, pues igual sucedió la primera vez que se presentó el proyecto y fué retirado por la Comisión, y pide á la presidencia que suspenda el debate hasta que dicho Ministro se encuentre en la Alta Cámara.

El Presidente accedió á lo solicitado por este señor Senador, y este proyecto se volverá á presentar por tercera vez; veremos si se cumple el proverbio de que á la tercera va la vencida.

GIL BLAS.

## CON MAS CLARIDAD

Para contestar á la demanda del joven y ya distinguido compañero y amigo D. Antonio Rubio Alonso, que me pide más claridad en los conceptos expresados en mi artículo «¿Qué se busca?», voy á trazar unas cuantas líneas, á fin de satisfacer los justos deseos del citado compañero y de otros que igualmente lo deseen.

Debo anticipar que en un solo artículo no es fácil expresar todas las ideas que sobre puntos complejos puedan tenerse, y que, comprendiéndolo así, tengo ya escritos y entregados á la Revista, desde hace días, varios artículos, que verán la luz sucesivamente, por medio de los que irá aclarándose lo que hoy á muchos parezca nebuloso. No obstante, por lo dicho, basta para comprender que no soy un disidente en la Asociación, á la cual profeso el mismo cariño de antes, sino un convencido, un desengañado de que, por el camino que vamos, no obtendremos más que la mixtificación de nuestras ideas y el bastardeamiento de nuestros medios de acción; como igualmente tengo la convicción que la persona que pilota nuestra nave societaria, ha equivocado el rumbo, y en sus manos la brújula se desvía del polo magnético.

No creo á mi amigo, aunque joven, tan cándido y sencillo que no haya comprendido á quién me refería al decir que á nuestra Asociación la mueve un solo motor, ni soy yo tan inexperto que, al tirarme de la lengua—como vulgarmente se dice—fuera á decir lo que no quisiera; mas, como no me duelen prendas, ni tengo por qué usar equívocos, ni emplear reticencias, y sobre todo, para que no se crea que me falta el valor de mis convicciones y rehuyo la responsabilidad de mis palabras—que siempre procuro atemperar á una prudente discreción,—voy á manifestar lo que fuera innecesario.

El único motor visible que impulsa á la Asociación, es el Sr. Almarza, voluntad única, imperativa y absorbente, ante quien, como ante Trajano, se postra muda la mayoría de los asociados, por cuya razón él es quien dispone de los destinos de la Asociación y distribuye entre sus incondicionales, los cargos de más importancia. Y para que no se crea que es exageración mía, recordaré que en la contestación dada por el Sr. Redondo al Sr. Almarza, aquel integérrimo profesor, autor de un Montepío, por mí también desaprobada, que aún ignora—como ignoramos todos—el motivo que le obligó á abandonar la Junta de Patronato, recordaba cómo el Sr. Almarza le interesaba á favor de la elección de determinado Delegado provincial: luego el Sr. Almarza, cuando no puede vencer la resistencia de los electores, ejerce sobre éstos coacción, como yo creo que ha ocurrido posteriormente. Mas él se cura en salud de estos achaques electorales, y aunque se le ha indicado, y últimamente se puso á discusión (cuando la aprobación del Montepío) el tema de someterse á elección el Presidente, éste rehuyó y hasta se opuso á la proposición, á pesar de ser la mitad de la Junta central partidaria de esta idea. De este modo, desde la altura de la presidencia vitalicia observa, como desde la tarquilla de un globo, la tempestad que se desarrolla bajo sus pies, y la Asociación, que debiera constituirse de abajo arriba, se desarrolla así en el reglamento, pero en la realidad se forma de arriba abajo, en contra del reglamento y del espíritu que informa á la Asociación.

Puedo manifestar que al exponer ante mis compañeros de la Central, mi disgusto por la conducta del Presidente con nosotros observada, y mi disconformidad con la marcha que de algún tiempo llevaba la Asociación, anunciándoles que á la terminación del mandato me retiraría, dos compañeros—que hoy continúan en la Junta—me manifestaron que ellos también pensaban retirarse á sus casas, antes que hacer un papel desairado.

Puedo asegurar también que si bien se nos consultaba por escrito sobre asuntos de gobierno y resoluciones que convenía adoptar, la mayor parte de las veces, cuando firmaba en el Boletín de la Asociación un acuerdo «La Junta Central», al leerlo nos enterábamos. Esto bien lo saben mis antiguos compañeros, cuyo silencio respeto. La mayor parte de los asuntos que, reunidos en Madrid los de la Central, hemos tratado, ha sido *pro fórmula*; estaban realmente resueltos—como luego tuve ocasión de comprender,—de conformidad con una personalidad á quien Almarza respeta. Esta personalidad es su consejero áulico y quien hoy realmente dispone de la Asociación. De este *diunvirato* parten los impulsos, de que hablaba en mi citado artículo, para la persecución de cierta prensa profesional.

¿Qué fines particulares persiguen? En realidad de verdad, no lo que supone el Sr. Rubio: fines particu-

lares incompatibles con la Asociación, como deduce de mi artículo—que he repasado con atención,—no creo que nadie los deduzca; en este punto, la joven y fogosa imaginación de mi amigo le ha arrastrado más allá de su voluntad. El fin que se proponen es concluir con los periódicos profesionales por medio de la violencia, y valiéndose de *arrumacos* con el *El Siglo Médico*, conseguir que éste graciosamente deje la publicación en beneficio del nuevo periódico que se trata de crear, para cuyo objeto, según me ha dicho uno de la Central, está andada mitad del camino, por ofrecimiento espontáneo del mismo *Siglo: relata refero*.

Voy á rectificar ahora algunas inexactitudes en que ha incurrido el Sr. Rubio, refiriéndose á mi gestión como Presidente del distrito de El Escorial, y á mis ideas como vocal de la Junta Central.

Es una aseveración completamente gratuita, la que hace mi ilustrado impugnador, al afirmar que, en aquel tiempo, hubiera yo visto con gusto que la Asamblea aprobase la moción presentada por un asociado, para que todo suscriptor á la Revista dejase la suscripción. ¿De dónde colige esto el Sr. Rubio? ¿Cómo pueden aseverarlo los compañeros? No habiendo yo tomado parte en la discusión—que dejé enteramente libre, fiado en el buen criterio de los asociados,—¿cómo el señor Rubio ni los demás compañeros pueden penetrar mis intenciones, este arcano que engaña con las más contrarias apariencias?

¿Que era yo, por aquella época, incondicional del Sr. Almarza?

Tanto como incondicional, no; amigo sincero, sí. Entonces Almarza era para mí, como para todos, la encarnación societaria, el símbolo de redención, el ungido de los titulares, y llevaba en sus manos—que aún no habían estrechado las de ciertos burócratas y vividores profesionales,— como los antiguos liectores, el símbolo de la autoridad, de la confianza y del prestigio. Por eso, yo, le serví lealmente; y á pesar de alguna frase, para mí molesta, que sabe el Sr. Rubio consta en carta que posee persona de toda su confianza, disculpé sus errores, me hice solidario de sus desaciertos y cargué sobre mí una responsabilidad que no me alcanzaba, en aras de la idea que suponía latía briosamente en el cerebro del Sr. Almarza, dominado, obsesionado por la organización de la Asociación. Asunto fué este de sobra debatido en El Escorial y en EL JURADO, y no quiero volver sobre él, ni pienso dar más explicaciones sobre otros puntos.

Divide acertadamente el Sr. Rubio la Asociación en dos grupos: uno que cree haber conseguido todo con la Asociación, la Instrucción y el Patronato, y otro grupo que afirma no haberse conseguido nada. Ambos tienen razón: los primeros, con sus contratos ilimitados y la aceptación por los Ayuntamientos de las asignaciones propuestas por la Junta de Patronato, han conseguido la apetecida inamovilidad y el beneficio de los sueldos; mientras que otros, ni tienen contrato ilimitado, ni dotación decorosa, ni ningún beneficio positivo, efecto de no haber legislado más que decretos de dudosa eficacia, que crean privilegios irritantes, echándose en todo momento de menos la ley de Sanidad, que habrá de equipararnos en derechos y deberes. Por esta ley de Sanidad vengo desde un principio clamando, hasta con molesta insistencia, como puede hoy mismo verse, en mi artículo publicado en la Revista.

Todos los puntos que sintéticamente trata el señor Rubio, en su bien escrito artículo, los verá desenvueltos más adelante, en los artículos á que aludí al prin-

cipio de estas líneas. Por ahora, creo que basta para aclaración lo dicho, complaciéndome ver en el señor Rubio un escritor y polemista de porvenir.

ALVARO VARELA NÚÑEZ,  
Médico titular de Alpedrete.

## OFTALMOSCOPIA MEDICA

El doctor Binfiglio, de Girgenti, ha publicado en el *Bolletino di Oculistica* (año XII, núm. 24), un acabado estudio referente á las alteraciones oculares observables en diferentes enfermedades médicas. Las transcribimos á continuación por entender serán de utilidad á nuestros lectores:

I. *Enfermedades constitucionales, trastornos generales de nutrición*.—1.º *Anemia general*.—Alteraciones oculares: papila pálida, vasos finísimos, pulso arterioso fácil de comprobar, coloración rosa pálido del interior del ojo. A poco sigue hemorragia retiniana y neurorretiniana. A veces isquemia retiniana, seguida de ceguera instantánea.

2.º *Anemia perniciosa progresiva*.—Alteraciones oculares: hemorragia y extravasación blanca, dilatación aneurismática de los capilares retinianos (Mary).

3.º *Leucemia esplénica*.—Alteraciones oculares: retinitis leucémica.

4.º *Reumatismo*.—Alteraciones oculares: iritis recidivante, coroiditis diseminada, queratitis parenquimatosa, parálisis acomodativa, parálisis del abductor.

5.º *Artritis*.—Alteraciones oculares: enfermedades del tracto uveal, glaucoma, escleritis, ojo inflamable (Hutchinson).

6.º *Escrófula*.—Alteraciones oculares: blefaritis ciliar, conjuntivitis y queratitis flictenular ó ulcerosa.

7.º *Marasmo*.—Disolución necrótica de la córnea.

8.º *Diabetes*.—Disminución de la acomodación, catarata, hemorragia retiniana, retinitis, enturbiamiento del vítreo, parálisis de los músculos oculares.

9.º *Degeneración amiloidea*.—Se inicia en la conjuntiva degeneración amiloidea de los párpados.

10. *Púrpura hemorrágica*.—Hemorragia retiniana.

II. *Organos respiratorios*.—1.º *Catarro bronquial*.—Conjuntivitis catarral, afecciones lagrimales.

2.º *Tos ferina*.—Extravasaciones sanguíneas bajo la conjuntiva bulbar.

3.º *Traqueobronquitis*.—Herpes corneal.

4.º *Enfisema y asma*.—Hemorragia retiniana recidivante.

5.º *Tuberculosis miliar aguda*.—Tubérculos en la coroides.

6.º *Tuberculosis*.—Tubérculos en el iris, en el cuerpo vítreo, en la retina, en la conjuntiva, en los párpados.

7.º *Respiración de Cheinc-Stokes*.—Miosis y midriasis alternantes.

III. *Organos circulatorios*.—1.º *Hipertrofia del ventrículo izquierdo*.—Apoplejía retiniana, efusión sanguínea en el vítreo.

2.º *Endocarditis*.—Embolia de la central retiniana, trombus.

3.º *Insuficiencia de la válvula aórtica*.—Pulso arterioso sobre la pupila y pulso venoso.

4.º *Adiposis cardiaca*.—Derrames sanguíneos bajo la conjuntiva bulbar.

5.º *Ateroma*.—Apoplejía retiniana y subconjuntival, alteraciones del tracto uveal, glaucoma.

6.º *Ateroma carotideo*.—Catarata.

7.º *Aneurisma de la carótida y del tronco braquiocefálico*.—Miosis del lado correspondiente, por parálisis debida á la compresión del simpático.

IV. *Organos digestivos*.—1.º *Dentición*.—Queratitis flictenular y ulcerosa.

2.º *Afecciones dentarias*.—Disminuye la acomodación, por elevada presión endocular, por irritación refleja de los nervios vasomotores (Schmidt-Rimpler).

3.º *Hematemesis*.—Neuritis óptica retrobulbar (ceguera instantánea).

4.º *Plétora abdominal*.—Mengua la acomodación, parálisis pasajera de los músculos oculares.

5.º *Hepatitis*.—Hemorragia retiniana, hemeralopia.

6.º *Atrofia amarilla aguda del hígado*.—Hemeralopia y degeneración pigmentaria de la retina.

V. *Organos urinarios*.—*Nefritis*.—Retinitis albuminúrica, edema palpebral, edema corneal, amaurosis urémica.

VI. *Organos genitales*.—1.º *Embarazo y parto*.—Amaurosis urémica (ceguera repentina), retinitis albuminúrica, papilitis.

2.º *Puerperio*.—Queratitis purulenta, panoftalmis (por embolismo séptico).

3.º *Lactancia*.—Conjuntivitis y queratitis flictenular y ulcerosa, iritis.

4.º *Onanismo*.—Catarro conjuntival obstinado, paresia acomodativa, fotopsia (sin hallazgo oftalmoscópico), blefaroespasma, hiperemia del nervio óptico, ambliopía, moscas volantes.

5.º *Blenorragia*.—Iritis, conjuntivitis blenorragica.

6.º *Dismenorrea*.—Escleritis, neurorretinitis, atrofia del nervio óptico, iritis, iridocoroiditis, coroiditis diseminada.

7.º *Extasis uterino*.—Hemorragia retiniana y del vítreo, retinitis hemorrágica.

8.º *Metrorragia*.—Neuritis óptica retrobulbar.

9.º *Esterilidad*.—Atrofia del nervio óptico.

10.º *Metritis*.—Disminuye la acomodación.

11.º *Perametrítis crónica atrofiante*.—Copiopia histérica, hiperestesia refleja del trigémino y del óptico.

12.º *Edad crítica*.—Iridocoroiditis, coroiditis diseminada.

VII. *Enfermedades del sistema nervioso*.—1.º *Apoplejía cerebral*.—Desviación asociada de los ojos y hemianopsia.

2.º *Encefalitis*.—Papila con edema, edema retiniano.

3.º *Meningitis*.—Neuritis óptica, coroiditis, iridocoroiditis supurativa, atrofia del nervio óptico, infiltración seropurulenta del tejido celuloadiposo de la órbita, exoftalmos.

4.º *Meningitis epidémica*.—Catarro conjuntival, quémosis, miosis, parálisis del óculo-motor, midriasis, ptosis, parálisis de los músculos motores del bulbo.

5.º *Tumores cerebrales*.—Papilitis con éxtasis, hemianopsia, atrofia del nervio óptico, parálisis de los músculos motores del ojo, paresia de la mitad del cuerpo y parálisis del óculo-motor del lado opuesto.

6.º *Meningitis tuberculosa*.—Tubérculos de la coroides.

7.º *Parálisis bulbar progresiva*.—Parálisis de los músculos motores del bulbo.

8.º *Psicopatías*.—Midriasis unilateral, hiperemia papilar, neuritis papilitis de éxtasis, atrofia del nervio óptico, ceguera psíquica (Hengr), hemianopsia, escotoma central, anemia de la papila, anemia é hiperemia sucesiva con atrofia del nervio óptico.

9.º *Epilepsia*.—Midriasis, espasmo de la arteria retiniana, equimosis palpebral y bulbar, amaurosis pasajera.

10.º *Lesiones medulares*.—Rubicundez de la papila, rara vez atrofia del nervio óptico.

11.º *Mielitis*.—Neuritis óptica.

12.º *Tabes dorsal*.—Atrofia del nervio óptico (26 por 100 Leber), mengua del campo visual periférico, miosis, abertura pupilar desigual, parálisis de los músculos motores del ojo.

13.º *Afecciones del trigémino*.—Oftalmía paralítica, erisipela oftálmica, blefaroespasma, neuralgia en contigüidad del ojo.

14.º *Enfermedades y lesiones del simpático cervical*.—Midriasis, miosis, hipotonía del bulbo.

VIII. *Dermatopatías*.—1.º *Eczema*.—Catarro conjuntival, queratitis.

2.º *Erupciones crónicas*.—Catarata.

IX. *Infecciones*.—1.º *Sarampión*.—Catarro conjuntival, blefaritis, queratitis.

2.º *Escarlatina*.—Conjuntivitis catarral, retinitis albuminúrica (durante la descamación), amaurosis urémica (ceguera instantánea pero fugaz), astenopia acomodativa (pasada la erupción).

3.º *Viruela*.—Conjuntivitis catarral, blenorragica, blefaritis, equimosis supraconjuntival del bulbo, pústula conjuntival, queratitis ulcerosa, iritis serosa, glaucoma, neurorretinitis difusa y netrítica, afecciones agudas y crónicas del saco lagrimal.

4.º *Tifoidea*.—Absceso corneal, coroiditis diseminada, ceguera temporal, iritis purulenta, coroiditis, parálisis de la acomodación (convalecencia).

5.º *Erisipela facial*.—Absceso del tejido celuloadiposo de la órbita, atrofia del nervio óptico.

6.º *Fiebre recurrente*.—Iritis, coroiditis, ciclitis.

7.º *Difteria*.—Parálisis de acomodación, paresia instantánea.

8.º *Cólera*.—Conjuntiva violácea, lágrimas colgantes, neurosis corneal, parálisis acomodativa (en convalecencia).

9.º *Pioemia puerperal*.—Coroiditis y retinitis supurativa.

10.º *Sífilis*.—Iritis diseminada, escleritis, retinitis difusa, coroirretinitis, queratitis parenquimatosa, amaurosis, parálisis de los músculos oculares, atrofia del nervio óptico (por goma); sífiloma sobre el párpado ó sobre la conjuntiva.

X. *Envenenamientos*.—1.º *Nicotina, alcohol, plomo, fenol, quinina, morfina*.—Ambliopía y amaurosis.

2.º *Iodoformo*.—Escotoma central.

3.º *Carne podrida*.—Parálisis de acomodación y del reflejo pupilar.

4.º *Santonina*.—Visión amarilla.

(*Gazzetta sicil. di Med. e Chir.*, números 10 y 11, 1905.—*González Prast*.—*Gact. Méd. Cat.*)



## Cooperación al tratamiento de la tuberculosis

POR LOS FERMENTOS PROTEICOS

Estudio del Dr. Calvo Cambón

(Continuación.)

*Hay una lesión especial, coexistente con la tuberculosis, de aquellos elementos celulares de los cuales procede el principio curativo para esta enfermedad (1).*

Cuando el 7 de Octubre último publicaba un resumen de mis trabajos acerca del tratamiento de la tuberculosis, y anunciaba que el principio curativo es una resultante del estímulo que la tuberculina de Koch provoca en determinados elementos celulares, estaba lejos de imaginarme que, en la misma fecha, 7 de Octubre, en la sesión de clausura del Congreso de París, habría de declarar el Dr. Behring la existencia del mismo principio, como resultado de la impregnación de la célula por el virus procedente del bacilo.

Es natural que llegue á descubrirse la ley cuando se consultan los hechos idénticos y se dejan á un lado hipótesis y sistemas; pero es cosa singular la coincidencia de que haya sido aquella enunciada el mismo día, en París, con la solemnidad que acompaña á los actos del descubridor del suero antidiftérico; y aquí, en Madrid, desde las columnas de este periódico, con la modestia propia del medio peculiar en que yo vivo.

También han sido presentados al Congreso, en la sección de Terapéutica, los trabajos originales de los doctores Jousset y Jaquerod, dando cuenta de haber llegado á la curación de tuberculosos del pulmón por medio de la tuberculina de Koch. Estos, para conseguirlo, hicieron modificaciones en la dosis y en la tuberculina, en sentido análogo á las que yo hice cuando comencé á tratar mis enfermos.

*Valor terapéutico de la tuberculina y su acción fisiológica.*—Comienza á notarse en todas las naciones cierto movimiento de atención hacia los resultados que se anuncian de la tuberculina. Ya no es ésta aquella época en que Koch dió á conocer su descubrimiento contra la tuberculosis, bien acogido, como homenaje á él, aun desconociéndose los resultados clínicos, y aceptado á modo de substancia mágica que resolvía el problema. Hoy tenemos noticia de que se han obtenido curaciones completas de tuberculosis, y cada clínico da cuenta de sus observaciones, de los escollos que ha encontrado, y el camino que ha seguido hasta llegar al final del tratamiento. Al descubrir Koch el bacilo, surgió la idea de buscar un desinfectante que lo aniquilara; siguió á esto un período en el cual hicieron papel las toxinas y antitoxinas, y hoy entra el problema en otra fase, señalada por la función de la célula como causa inmediata y necesaria para la curación de la tuberculosis.

No se llegó á esto, sin embargo, sin la labor de centenares de sabios durante un período de quince años, y esta labor es hoy luz que aparece en el horizonte, alumbrando los trabajos hechos á tientas y mostrando el camino que ha de emprenderse con más vigor y esperanza, pues á la claridad de ella aparecen

líneas que fijan la acción fisiológica y el valor terapéutico de las tuberculinas.

A fin de que podamos percibir en medio de esta innumerable variedad de fenómenos cuál sea el valor de la tuberculina, es conveniente que examinemos desde el punto de vista clínico lo que pueda haber de común en las tuberculinas y en los fenómenos que éstas despiertan en el organismo, para agruparlos y apreciar de esta manera sus resultados, dejando á un lado las excelencias que se cantan de las unas, para combatir las otras como perjudiciales.

En la elaboración de toda tuberculina ó virus, hay una *constante*, que es el bacilo de la tuberculosis, y la *variable*, el procedimiento para obtenerla. La tuberculina vieja de Koch procede del cultivo puro del bacilo en un caldo especial, donde se desarrolla, multiplica y muere, quedando en este líquido el principio segregado y el que contiene en su interior.

El virus de Behring y la nueva tuberculina de Koch están constituidos principalmente por la substancia que hay en el interior del bacilo; se obtiene aquélla machacando el bacilo procedente de un cultivo puro y formando después un extracto; mientras que Behring deseca el bacilo á la estufa y lo pulveriza, preparando de esta manera su virus, al cual añade un poco de agua momentos antes de practicar la inyección inmunizadora en los *bóvidos*.

Para obtener el suero de Marmmorek, es necesario también el bacilo.

Como aún nos es poco conocido en qué consisten químicamente estas substancias, podemos agruparlas considerando su origen; y si éste no basta para suponer que hay en ellas algo común y en relación con la naturaleza del bacilo, la clínica nos dice al menos, que son capaces todas ellas de poner en juego los mismos resortes orgánicos, pues todas las reacciones que provocan tienen la misma característica, igual sello clínico. Formemos dos grupos de todas estas manifestaciones: uno constituido por fenómenos cuya característica es agravar al enfermo, y agrupemos en otro aquellas reacciones que, en conjunto, dan la salud y cuyo resultado es positivo.

Comenzando por el virus de Behring, llamado T. C., el mismo autor dice de él que es capaz de provocar la granulación tuberculosa de Laennec, la infiltración gris y la gelatiniforme. Fenómenos análogos han sido estudiados por Virchow en los primeros enfermos que han sido tratados por el remedio de Koch y fueron á terminar sus últimos días en el hospital «Charité». La tuberculina de Marmmorek fué combatida en el Congreso de París, porque algunos experimentadores han visto con ella desenvolverse los mismos fenómenos que con las anteriores. También la nueva tuberculina de Koch produce reacciones idénticas.

En oposición á estos hechos, hay otros por los cuales aparece perfectamente comprobada la curación completa y permanente de tuberculosos del pulmón. No es Koch tan sólo quien ha conseguido estos resultados por medio de su tuberculina vieja; son muchos ya, Spengler, Turban, Petruschky y otros. Las comunicaciones presentadas por Jausset y Jaquerod en el Congreso, confirman estos mismos hechos, pues han alcanzado también éxitos iguales por medio de la tuberculina vieja de Koch; con la nueva no se han logrado estos resultados. Es cierto asimismo que Marmmorek y otros han obtenido efectos favorables. Cuanto al virus de Behring, es indudable que produce resultados positivos perfectamente comprobados: son éstos las mismas inmunizaciones de los *bóvidos*, las cuales

(1) *El Siglo Médico* del 17 de Enero de 1906.

pueden considerarse como tuberculosis de fase muy rudimentaria, tratadas con éxito por una tuberculina.

Este modo de considerar las inmunizaciones tiene por fundamento lo que sucede á veces en los animales que son vacunados por el virus T. C.: para esta inmunización se eligen bóvidos de cuatro semanas á cuatro meses; en algunos aparece después de la inyección fiebre alta, que remite á los pocos días. Más allá de un año, pueden presentarse, además de la fiebre, fenómenos inflamatorios en el pulmón y la pleura, evolucionando todo este cuadro favorablemente; estas reacciones las explican los que se dedican á tal vacunación, afirmando que en aquéllos hay focos tuberculosos preexistentes. Esto no obstante, los animales quedan inmunizados. De donde resulta que por el mismo mecanismo orgánico que el virus pone en juego para darles la inmunización, se consigue también en ellos la curación de la tuberculosis, la cual va acompañada de reacciones análogas á las que aparecen en el hombre tuberculoso, si es tratado por una tuberculina.

(Continuará.)

## Sección bibliográfica.

*La alimentación y los regímenes en el hombre sano y en los enfermos*, por Armando Gautier, miembro del Instituto y de la Academia de Medicina, Profesor de la Facultad de Medicina de París, traducido de la segunda edición francesa por D. Agustín Fuster Fernández, Médico Titular de Calasparra; premiado por el Ateneo Antropológico, etc.—Madrid, Librería editorial de Bailly-Baillière é hijos. Volumen de 624 páginas en 4.<sup>o</sup>

La ilustrada competencia del autor y la importancia de la materia que estudia en la obra, son circunstancias que invalidan los elogios del bibliógrafo, que debe limitarse á reseñar sucintamente el conjunto del libro.

A los pocos meses de publicarse la primera edición francesa, fué agotada, obligando al autor á reproducirla en esta segunda corregida y ampliada con nuevos originales, relativos á los conocimientos últimos.

Encabeza este libro un índice de materias, al que sigue una página dedicada *al lector*, por el traductor, justificando la elección de su trabajo, que aporta un libro que faltaba en nuestra bibliografía; sigue el *prólogo de la segunda edición*, en el que el autor expone las adiciones, entre las que figuran, como más importantes, los cuadros de la alimentación parisiense, durante el decenio de 1890 1900; los desarrollos relativos al establecimiento de los coeficientes de utilización intestinal de los alimentos; el estudio experimental de las necesidades de energía del hombre en reposo ó en trabajo, según las investigaciones últimas de Atwater; la exposición del mecanismo de la nutrición general; de la acción de los fermentos asimiladores y desasimiladores. Además amplía é ilustra otros estudios que complementa con detalles valiosísimos, como el de los alimentos tóxicos; el papel de las sales en la economía; las reglas para precisar la naturaleza, y la cantidad de la alimentación, según los climas, el peso y la talla de los sujetos, etc., etc.

Sigue una sobria *introducción*, en la que el autor razona y sintetiza los motivos de su obra magistral, y expone su plan didáctico. El texto lo comparte en tres secciones: I. Principios generales de la alimentación

normal en el hombre sano. II. Naturaleza y aplicaciones de cada una de las sustancias alimenticias. III. Variación de los regímenes, según los individuos, las razas, los climas y las edades, en el hombre sano ó en los enfermos. Las tres secciones suman 50 capítulos y 356 artículos.

La traducción es fiel y correcta, y está ilustrada con notas relativas á España, adicionadas por el traductor, en los lugares correspondientes en que el autor francés analiza cuestiones análogas.

La edición está hecha en las buenas condiciones editoriales con que se distingue la Librería Bailly-Baillière é hijos, de Madrid, en donde se vende esta obra al precio de 12 pesetas en Madrid y 13 en provincias, y en todas las buenas librerías.

## Sección oficial.

### GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

(Continuación.)

BOLETÍN DEL 5 DE FEBRERO DE IDEM.—No contiene disposición alguna de Beneficencia.

IDEM DEL 12 DE IDEM.—*Orden del día para la sesión del 14 de idem.*—Asuntos al despacho de oficio.

5. Comunicación del Gobierno civil, por la que, estimando los recursos de alzada formulados por dos Médicos de la Beneficencia municipal, se declara el derecho de éstos á percibir sus haberes, en concepto de gratificación.

*Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.*

*Comisión 5.<sup>a</sup>—Beneficencia:* 26. Proponiendo la provisión de una plaza de Médico segundo y demás ascensos reglamentarios.

27 á 35. Nueve expedientes proponiendo el nombramiento de igual número de Médicos supernumerarios.

BOLETÍN DEL 19 DE IDEM.—*Sesión ordinaria de 16 de idem.*—Asuntos al despacho de oficio.

5. Pasar á la Comisión correspondiente para que interponga recurso, si lo estima procedente, una comunicación del Gobierno civil, por la que, de acuerdo con lo informado por la Comisión provincial, se sirve estimar el recurso interpuesto por D. José González Gayo, D. José Codina y otros, Médicos de Beneficencia municipal, y se dispone que el excelentísimo Ayuntamiento se atenga á lo que tiene acordado y abone á los recurrentes sus haberes en concepto de gratificación.

*Orden del día.*—Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

20. Aprobar los ascensos á las vacantes que resultan por la excedencia de D. Luis Fatás en su cargo de Médico segundo: á Médico D. Alfredo Aguado; á tercero, D. Enrique Ortiz Lapena, y á la vacante que éste deja D. Félix Moreno Gentrena, y nombrar supernumerario gratificado á D. José María Martínez Gómez.

21. Nombrar Médicos supernumerarios á los señores D. Fernando González Marañón, D. Francisco Picazó, D. Luis Real Anás, D. Francisco Quílez Perea, D. Antonio Montenegro y Durán, D. Rafael González Orduña, D. Manuel Villarón Arenas, don Fernando Bertrán y Castillo y D. Enrique de la Torre y Bonilla.

**Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y la Junta municipal en el mes de Enero último, aprobados en sesión del 9 del actual.**

*Sesión ordinaria del 10.*—Que continúen, como hasta aquí, dependiendo de la Comisión de policía urbana los asuntos del Laboratorio químico municipal.

*Sesión ordinaria del 19.*—Que pase á la Comisión correspondiente la sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo, que revoca la providencia gubernativa que declaró la nulidad del nombramiento de Farmacéutico de la 4.<sup>a</sup> Sección del distrito de Chamberí.

Nombrar dos Médicos supernumerarios.

Conceder á un Médico por oposición, en expectativa de destino, prórroga de dos años á la excedencia que disfruta.

## NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *Medicamentos modernos*, 1905. Obsequio á los suscriptores de *El Restaurador-Farmacéutico*: Director: Francisco Puigpiqué. Barcelona, 1906. *Dos ejemplares.*—Colegio oficial de Médicos de Guipúzcoa. *Memoria* leída por el Secretario D. Alfredo Camio, en Junta general ordinaria de 23 de Enero de 1906.

Agradecemos la atención de los señores remitentes.

En el septenario del 1.<sup>o</sup> al 7 de Febrero, se inhumaron 363 adultos y párvulos y 27 fetos; la primera cifra corresponde al cuarto lugar del quinquenio anterior, siendo menor del máximo en 84 y mayor del mínimo en 2; la segunda corresponde al segundo lugar con menos 9 y más 7, en dichos conceptos.

Las Casas de Socorro municipales, en igual período, han prestado 1.349 servicios facultativos y entregado en recetas, aparatos, ropas de cama, etc. 2.551 donativos.

En el del 8 al 14, se inhumaron 391 adultos y párvulos y 32 fetos; la primera cifra corresponde al tercer lugar de dicho quinquenio, siendo menor del máximo en 79 y mayor del mínimo en 51; la segunda excede á todas las del mismo quinquenio en 4 y 10 respectivamente.

En igual período, las Casas de Socorro prestaron 1.769 servicios facultativos, é hicieron 2.921 donativos.

El 21, bajo la presidencia del señor Gobernador civil, se reunió la Junta provincial de Sanidad, aprobando el reglamento del Colegio de Veterinarios de Madrid; el nombramiento de Subdelegado interino de Medicina del distrito de la Latina, á favor de D. Luciano Barajas; que pasará á ponencia de los Sres. Monmeneu y Guillena la consulta del Ayuntamiento de Madrid sobre *pozos negros*, y que se imprima, para su estudio y examen, el proyecto de reglamento de higiene para la provincia.

El *III Congreso pelagrológico*, se celebrará en Milán los días 26, 27 y 28 de Septiembre de 1906, y los asuntos á tratar serán los siguientes:

- 1.<sup>o</sup> De la *pelagra*, en el concepto *médico*.
- 2.<sup>o</sup> Temas de *índole agraria*.
- 3.<sup>o</sup> Debate de la parte *legislativa pelagrológica*.

El Dr. D. Leopoldo Cándido Alejandre nos escribe para que rectifiquemos el concepto que él deduce del encabezamiento de la noticia que publicamos en nuestro número último, relativa á la provisión en él del cargo de Subdelegado de Medicina de Cartagena.

«Ciertamente—decíamos—no es de nuestro agrado intervenir en ciertos actos de falta de compañerismo, ya que no de moral médica, como el que nos informan ocurrido en Cartagena», etc. En este concepto dice que se le califica de *mal compañero*. Sólo una exagerada susceptibilidad, excusa tal deducción, pues esa falta de compañerismo se refería al acto de solicitar, por segunda vez, el mismo cargo que obtuvo anteriormente y dimitió después de intervenir la Junta de titulares de partido y el Colegio provincial de Médicos.

El Dr. Alejandre estima que ese acto fué correcto, pues esa imputación de falta de compañerismo, que no es igual que llamarle mal compañero, queda de hecho rectificadas y nos complace manifestarlo.

El Colegio Nacional de Farmacéuticos celebró su Junta reglamentaria el 21 de los corrientes. Después de leída el acta de la sesión anterior, se procedió á la elección del Fiscal, resultando designado por unanimidad el Sr. Fernández Moreno. El Secretario dió noticia de los asuntos referentes á practicantes de Farmacia, de los acuerdos y actos de la Comisión que en ellos entiende, mereciendo la aprobación unánime.

El Sr. Mazarias y otros compañeros, discutieron sobre el intrusismo, y la Junta general acordó dar amplias facultades á los miembros á quienes tiene encargada la represión de los intrusos.

El Comité de propaganda del XV Congreso Internacional de Medicina, que se ha de celebrar en Lisboa, en Abril próximo, para facilitar la inscripción de congresistas españoles, anuncia la existencia de un Comité especial en Madrid, presidido por el Dr. D. Julián Calleja y Sánchez, y del cual es Secretario el Dr. D. Enrique Salcedo y Ginestal, á quien se debe dirigir la correspondencia para información é inscripción de dicho Congreso, á su domicilio, Calle de San Salvador, 3, Madrid, ó directamente al Secretario general del Congreso, Profesor D. Miguel Bombarda. *Nova Escola Medica, Lisboa*.

Sen muchas las inscripciones que se van haciendo, y tanto de su número, como de la importancia de los trabajos y comunicaciones que se anuncian, el internacional concurso científico debe obtener un brillante éxito.

*La Asociación Médica Internacional para cooperar á la supresión de la guerra*, constituida en París hace poco más de un año, de la que es presidente el Dr. J. Rivière, ha encontrado eco en la mayoría de las grandes poblaciones de otros países, en los que se han constituido Comités locales, siendo muy pocos los excepcionados que, como España, no han correspondido á esa noble y humanitaria iniciativa del Comité Central de París.

La Asociación Española de la prensa médica, creemos que debe darse por requerida y constituir el Comité Nacional Central, sin perjuicio de que nuestras grandes capitales provinciales como Barcelona, Valencia, Sevilla, etc., constituyan sus Comités respectivos.

Las comunicaciones deben dirigirse al Dr. J. Rivière, Rue des Mathurins, 25, París.

Suplicamos á los suscriptores que han dado orden de que no giremos, prometiendo enviar su pago, que lo hagan efectivo; y el mismo ruego hacemos á los que siguen en descubierto en su abono de suscripción á EL JURADO.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.